



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: general
2 de julio de 2021

Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

Del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2021, Nueva York

Artículo 9 de la agenda provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Bangladesh

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 68,5 millones de dólares: 23,0 millones de dólares de con cargo a los recursos ordinarios y 45,5 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cinco años (2022-2026)

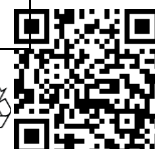
Ciclo de asistencia: Décimo

Categoría según la decisión 2017/23: Roja

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2022-2026

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	6,5	38	44,5
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	4,5	3	7,5
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	7,0	2,5	9,5
Resultado 4	Dinámicas de población	3,5	2	5,5
Coordinación y asistencia del programa		1,5	-	1,5
Total		23	45,5	68,5



I. Justificación del programa

1. Bangladesh se halla en una encrucijada en su camino hacia el desarrollo sostenible. Se han logrado grandes progresos en lo que se refiere a la reducción de la pobreza y la transformación de los sistemas socioeconómicos. Ahora, el país está ya preparado para superar su condición de “país menos adelantado”. La esperanza de vida alcanzó los 72,3 años en 2018, lo que supone un notable logro. Se ha avanzado en gran medida en el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como en el acceso a la educación. Estos avances han contribuido a cambios demográficos y económicos que, en las condiciones adecuadas, presentan una oportunidad para beneficiarse del dividendo demográfico.

2. Sin embargo, la desigualdad ha desacelerado la reducción de la pobreza, que incluso ha aumentado en algunas zonas, incluidos centros urbanos. Como señala la evaluación común para el país de las Naciones Unidas, el progreso en el desarrollo y la implantación de programas y políticas nacionales, así como la mejora del acceso a los servicios para toda la población, genera una repercusión inferior a la prevista debido a las carencias persistentes en la calidad, la administración y la orientación con perspectiva de género de los programas públicos. Distritos de todo el país se han quedado atrás en el camino hacia el desarrollo. La COVID-19 ha exacerbado aún más las tendencias.

3. El ritmo de disminución de la mortalidad materna, que actualmente es de 165 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, de acuerdo con el sistema de registro vital de muestra de 2019, se ha estabilizado en la última década debido a varios factores. La tasa de matrimonio infantil sigue siendo la más elevada de Asia Meridional, con un 51,4 % de las mujeres de 20 a 24 años casadas antes de cumplir 18 años. La tasa de natalidad entre las adolescentes es alta, con 74 nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años, de acuerdo con el sistema de registro vital de muestra de 2019. El acceso a la planificación familiar se halla igualmente estancado, con una necesidad insatisfecha del 12 % (encuesta demográfica y de salud de Bangladesh de 2018) que es especialmente elevada entre el colectivo adolescente casado (15,5 % en 2018). El sistema sanitario tiene dificultades para garantizar la asistencia sistemática de los partos por parte de personal cualificado y la disponibilidad de la atención obstétrica y neonatal de emergencia en todas partes. Solo el 49,6 % de las mujeres dan a luz en un centro de salud y el 52,7 % de los nacimientos cuentan con la asistencia de personal cualificado, una situación que debe abordarse urgentemente para reducir la mortalidad y morbilidad maternas evitables. Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, preocupa que muchas niñas no vuelvan a la escuela, lo que podría provocar un aumento del matrimonio precoz e infantil y el embarazo adolescente, con sus respectivas consecuencias en la salud, la educación, la economía y la violencia de género.

4. El número de personas consideradas pobres ha experimentado un drástico aumento a causa de la pandemia de la COVID-19. Se estima que 12 millones de personas han caído en la pobreza debido a la pandemia. La violencia de género, exacerbada por las normas sociales nocivas, se ha tornado un problema aún más grave. Antes de la pandemia, el 72,6 % de las mujeres no solteras alguna vez declaraban haber experimentado al menos una forma de violencia a manos de su marido, una tendencia que no ha hecho más que empeorar durante la pandemia. Las necesidades psicológicas y de salud mental se han acentuado, en especial entre las mujeres y la juventud, debido al aumento de la violencia y las tensiones relacionadas con las preocupaciones, la pérdida del empleo y el cierre de las escuelas. La pandemia ha puesto de relieve la fragilidad del avance en la mejora del acceso a la información y servicios de salud sexual y reproductiva para los grupos que corren el riesgo de quedar atrás en el camino hacia el desarrollo sostenible, incluidas las minorías religiosas y étnicas, las mujeres, los niños y niñas, las personas con discapacidades y la población urbana necesitada. El cierre de las escuelas ha tenido efectos de gran alcance, incluida una falta de acceso a educación sobre competencias económicas y para la vida, así como a servicios sanitarios para la juventud y la adolescencia, especialmente para las niñas.

5. A medida que el Gobierno se embarca en la implantación de su octavo plan quinquenal de desarrollo (2020-2025), descubre grandes oportunidades, pero también desafíos considerables. Los cambios demográficos han desencadenado una posible ola de capital

humano que impulsará la siguiente etapa del desarrollo, siempre y cuando las tendencias de inversión insuficiente en la salud, la educación y el trabajo digno se revoque para que el país pueda beneficiarse de su dividendo demográfico. Sin embargo, el gasto de los presupuestos de sanidad y educación, que descendió entre 2009 y 2016 del 13 % al 6 % (sanidad) y del 9 % al 5,4 % (educación), se sitúa por debajo del promedio mundial. Aunque hay datos disponibles, es necesario mejorar la calidad de los mismos y garantizar que se utilicen para orientar la planificación y formulación de políticas. El plan quinquenal del Gobierno renueva los compromisos sobre el gasto en estos ámbitos como parte de los esfuerzos por reducir la desigualdad de ingresos hacia el crecimiento inclusivo y aprovechar los beneficios de la transición demográfica. La información demográfica desempeñará un papel facilitador fundamental en la implantación y supervisión del progreso.

6. Aunque el Gobierno ha priorizado la inversión en la reducción del riesgo de desastres, Bangladesh es uno de los países más afectados por el cambio climático y el séptimo en el índice de riesgo climático a largo plazo. Los fenómenos de la rápida urbanización, la migración, la desigualdad regional y las prácticas ambientales insostenibles se han visto significativamente influenciados por la elevada y creciente exposición del país a los desastres naturales y los efectos del cambio climático.

7. El Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) para 2022-2026 expone un plan ambicioso para respaldar los esfuerzos por garantizar que toda la población de Bangladesh (especialmente los grupos más vulnerables y marginados) contribuye y se beneficia en pie de equidad de las dimensiones social, medioambiental y económica integradas del desarrollo sostenible e inclusivo de acuerdo con el plan quinquenal, lo que posibilitará el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan Prospectivo de 2021-2041. El UNFPA, un participante activo en el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluido el Equipo de Gestión del Programa de las Naciones Unidas, el Grupo Temático sobre Igualdad de Género, el Grupo de Supervisión y Evaluación del UNSDCF y el Grupo de Datos de los ODS, se ha comprometido a promover la coherencia en todos los ámbitos de intervención del UNSDCF, incluso mediante su liderazgo en la salud sexual y reproductiva y las soluciones a la violencia de género, su capacidad para ofrecer soluciones innovadoras en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria, y su apoyo directo al Gobierno en la toma de decisiones estratégicas basada en pruebas y datos.

8. El diseño del nuevo programa del país está basado en las recomendaciones y lecciones extraídas de la evaluación del anterior programa del país, que sugerían que el UNFPA intensificara la labor de confrontación de los nuevos desafíos, como la urbanización y los desastres naturales provocados por el cambio climático sobre la base de logros clave, como su labor en el ámbito de la obstetricia y el apoyo en materia de datos. Asimismo, la capacidad institucional de los socios del conjunto del programa debe tenerse más en cuenta como una de las lecciones clave extraídas de la evaluación. También se recomendaba intensificar la labor del UNFPA en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, lo que incluye la implicación de hombres y niños en las intervenciones de prevención de la violencia de género, la puesta a disposición de educación práctica para la vida para jóvenes sin escolarizar, y el refuerzo de la participación en todos los aspectos relacionados con los datos.

9. El documento del programa del país no incluye la programación relativa a la crisis de los rohinyás. Los objetivos estratégicos, las acciones, y el presupuesto frente a la crisis de los rohinyás se establecen en el Plan de Respuesta Conjunta a la Crisis Humanitaria de los Rohinyás, que se presenta anualmente.¹

¹ El Gobierno de Bangladesh se refiere a los rohinyás como “ciudadanos birmanos desplazados por la fuerza”. El sistema de las Naciones Unidas se refiere a esta población como “refugiados rohinyás”, en consonancia con el marco internacional aplicable. En el Plan de Respuesta Conjunta de 2021 se emplean ambos términos, según corresponde, para hacer referencia a la misma población.

II. Prioridades del programa y asociaciones

10. El décimo programa del país del UNFPA tiene por objeto acelerar el avance hacia la consecución del acceso universal a la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, prestando especial atención a las personas más abandonadas para hacer de Bangladesh un país resiliente, ágil y próspero en el que todas las mujeres y niñas gozan de una vida digna y segura, todos los embarazos son deseados, todos los nacimientos son seguros, y se explota el potencial de toda la juventud. Apoya al Gobierno para cumplir con la Agenda 2030, trata de abordar los puntos no concluidos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) mediante la consecución de los tres resultados transformadores del UNFPA, y está en consonancia con el UNSDCF y el octavo plan de quinquenal del Gobierno.

11. Se dará prioridad al liderazgo nacional y a la implicación en los resultados de desarrollo que refuercen los procesos, sistemas, políticas e instituciones locales y nacionales. Asimismo, el programa llevará a cabo intervenciones a nivel subnacional, siguiendo el enfoque del UNSDCF para dar carácter prioritario a los distritos abandonados e identificar los grupos vulnerables en riesgo de quedar atrás. Se prestará apoyo al Gobierno para garantizar la ampliación e inversión en la red de seguridad social, especialmente en los servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres y niñas, a través de marcos jurídicos y normativos y la correspondiente prestación de servicios, incluso al nivel subnacional objetivo.

12. El programa se aplicará mediante un enfoque basado en los derechos humanos, respetando los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Está diseñado para fomentar la resiliencia mediante el refuerzo de las capacidades locales y comunitarias de preparación y respuesta ante pandemias y desastres naturales provocados por el cambio climático, en apoyo de los compromisos del Gobierno con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como la agilidad en el cumplimiento de los mismos, aprovechando la innovación y el aprendizaje.

13. Las asociaciones a todos los niveles desempeñarán una función clave en la consecución de los resultados del programa. El UNFPA desempeñará un papel organizador para facilitar soluciones multisectoriales a problemas complejos relacionados con la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y niñas, y el desarrollo de la juventud, incluso mediante la programación conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas. A fin de apoyar la promoción para el avance del Programa de Acción de la CIPD, se reforzarán las asociaciones con el Gobierno, ámbito académico, organizaciones de la sociedad civil, redes de mujeres y redes de jóvenes con el apoyo de asociaciones para la comunicación, incluidos los medios de comunicación. El UNFPA continuará asociándose con instituciones financieras internacionales para prestar servicios sociales oportunos en los distritos abandonados y entre los sectores desatendidos de la población. Se promoverá la participación del sector privado para movilizar recursos y la sociedad civil seguirá siendo un socio clave para los esfuerzos de promoción. El UNFPA alentará y facilitará una cooperación Sur-Sur mutuamente beneficiosa para facilitar el intercambio técnico y la creación de capacidades. Tanto el diálogo de políticas de alto nivel como el asesoramiento normativo, la asistencia técnica, la generación de conocimientos y el desarrollo de capacidades serán modalidades de participación centrales en todos los ámbitos del programa.

A. Salud sexual y reproductiva

14. La reducción de la mortalidad y morbilidad materna y la necesidad insatisfecha de planificación familiar mediante el fortalecimiento del sistema sanitario contribuirán directamente al resultado 2 del UNSDCF sobre un desarrollo y bienestar equitativos, en especial los productos relacionados con el acceso universal a protección y servicios sociales de calidad y con perspectiva de género. El programa está en sintonía con los objetivos del UNSDCF de refuerzo de los marcos normativos y regulatorios, en particular los relacionados con la protección de las mujeres, la infancia, la adolescencia y la juventud, la protección

social, así como el empoderamiento de la población, en especial los grupos abandonados, para que utilice los servicios sociales y de protección. Estas intervenciones estarán encaminadas a mejorar la calidad de la atención para reducir de forma significativa la mortalidad materna y la necesidad insatisfecha de planificación familiar, especialmente en los centros sanitarios.

15. *Producto 1. La actualización y mejora de los marcos jurídicos y normativos, los reglamentos, y los sistemas de cumplimiento, rendición de cuentas y gestión de datos permitirán el refuerzo del sistema sanitario, así como la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y la necesidad insatisfecha de planificación familiar mediante enfoques integrados, multisectoriales y basados en los derechos humanos en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.*

16. Este producto se logrará mediante la promoción, la prestación de asistencia técnica, la generación de pruebas y el apoyo a la coordinación vertical y horizontal en todo el Gobierno para: a) fomentar leyes, políticas y otros procesos de toma de decisiones y rendición de cuentas basados en pruebas, garantizando una asignación presupuestaria y un gasto en salud adecuados para mejorar la equidad, calidad y aceptación de servicios integrados para toda la población, incluso en el contexto de la cobertura sanitaria universal; b) reforzar la gestión integral del conocimiento, la generación de datos y el análisis en los sistemas públicos y privados; y c) reforzar la preparación nacional y comunitaria y garantizar que se concede prioridad a las necesidades en materia de violencia de género y salud sexual y reproductiva durante las crisis humanitarias y después de estas, especialmente en zonas vulnerables a los desastres provocados por el cambio climático, para fomentar la resiliencia.

17. *Producto 2. Mayor disponibilidad de información y servicios de calidad, basados en los derechos humanos, integrales e integrados en materia de salud sexual y reproductiva en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente para las mujeres y niñas más vulnerables y marginadas.*

18. Este producto se logrará mediante la prestación de asistencia técnica, así como la comunicación y promoción en favor de cambios sociales y de comportamiento, haciendo hincapié en la calidad de la atención, para: a) mejorar la preparación del sistema y los centros sanitarios, incluida la gestión de los recursos humanos y suministros en los sectores público y privado; b) mejorar la capacidad para prestar servicios básicos de atención obstétrica y neonatal de emergencia de calidad a nivel de distrito y niveles inferiores; c) reforzar los servicios de planificación familiar, en particular para abordar la necesidad insatisfecha y la prevención del embarazo adolescente; d) reforzar la educación en obstetricia y el desarrollo profesional en los centros sanitarios; y e) reforzar los servicios de apoyo psicosocial y salud mental en el marco de los programas centrados en la violencia de género y la salud sexual y reproductiva para los proveedores de servicios y grupos de población en riesgo, incluso en situaciones de emergencia.

B. Adolescentes y jóvenes

19. Mediante esfuerzos para garantizar que la población adolescente y joven participa de forma significativa y está empoderada para ejercer su salud sexual y reproductiva y derechos conexos, así como gozar de una vida libre de discriminación, violencia y sufrimiento psicológico, el programa contribuirá al resultado 2 del UNSDCF, en particular los productos relacionados con la protección social, de la infancia y la juventud.

20. *Producto 1. La población adolescente y joven de los distritos objetivo, incluidos los distritos proclives a los desastres, adquiere competencias integrales para la vida para una mejor salud sexual y reproductiva y derechos conexos, salud mental y actitudes equitativas en términos de género.*

21. El programa: a) mejorará la capacidad de las instituciones educativas y sanitarias para ampliar la educación práctica para la vida y los servicios de salud sexual y reproductiva que integran las necesidades de la adolescencia para la población adolescente y joven escolarizada y sin escolarizar, incluso mediante una incorporación más integral de la educación práctica para la vida en los marcos normativos; b) mejorará el conocimiento en

torno a las aptitudes para la subsistencia y las competencias para la vida entre las niñas, incluidas las niñas casadas; c) reforzará la implicación comunitaria en el fomento de actitudes equitativas en términos de género y la mejora del acceso a la educación práctica para la vida, incluso para la juventud marginada; d) fomentará la resiliencia de la población adolescente y joven para la superación, adaptación y recuperación frente a los desastres y las crisis climáticas, incluso mediante estrategias de preparación y respuesta y acciones basadas en predicciones; e) ampliará la prestación de servicios psicosociales y de salud mental especializados y no especializados adaptada a la población adolescente y joven y sus cuidadores, en especial a la juventud vulnerable y marginada; y f) establecerá y ampliará plataformas juveniles para fomentar que la población joven ejerza una participación y liderazgo significativos en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.

22. Producto 2. Las niñas, incluidas las casadas o en riesgo de embarazo adolescente y matrimonio infantil, se benefician de oportunidades de educación mejores sobre competencias económicas y para la vida, están protegidas contra la violencia y tienen acceso a intervenciones y servicios de protección en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.

23. Este producto se logrará mediante esfuerzos de desarrollo de capacidades, divulgación y sensibilización para: a) mejorar la capacidad de los actores gubernamentales nacionales y locales, así como las organizaciones de base dirigidas por mujeres y jóvenes para aplicar estrategias dirigidas a erradicar el matrimonio infantil y prevenir el embarazo adolescente; b) reforzar la programación y los servicios en materia de empoderamiento económico para las adolescentes más pobres y sus familias; c) ampliar el conocimiento sobre el embarazo adolescente entre las niñas, incluidas las casadas, mediante educación práctica para la vida; d) promover actitudes equitativas en términos de género y el apoyo a los derechos de las niñas, lo que incluye la sensibilización acerca del matrimonio infantil, en las comunidades y entre sus líderes, incluso en zonas proclives a los desastres; e) empoderar a las adolescentes en los distritos proclives a los desastres para aumentar la resiliencia y la sensibilización de las comunidades sobre la prevención del matrimonio infantil mediante educación práctica para la vida y servicios de salud menstrual; y f) construir las capacidades de las organizaciones de base dirigidas por mujeres y jóvenes para tomar medidas de prevención del matrimonio infantil.

C. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

24. El establecimiento de normas sociales equitativas en términos de género, un entorno jurídico y normativo propicio y no discriminatorio, y sistemas reforzados para prevenir y responder a la violencia de género y las prácticas perjudiciales en entornos humanitarios y de desarrollo contribuirá directamente al resultado 5 del UNSDCF, relativo a la aceleración de las medidas jurídicas y sociales para prevenir y responder a los altos niveles de violencia de género y prácticas perjudiciales a los que se enfrentan las mujeres, niñas y minorías sexuales. Asimismo, el programa contribuirá a los productos con perspectiva de género integrados en todo el UNSDCF.

25. Producto 1. La transformación de las normas de género y la aceptación de la violencia de género y las prácticas nocivas, incluso entre los grupos vulnerables, fomenta la inclusividad y resiliencia de las comunidades.

26. Este producto se logrará mediante: a) iniciativas de implicación comunitaria y comunicación en favor de cambios sociales y de comportamiento para reforzar la prevención de la violencia de género, así como las prácticas y normas sociales nocivas entre las comunidades, personas y proveedores de servicios objetivo; y b) la creación de capacidades entre la población marginada y excluida, especialmente las mujeres y niñas, para combatir la discriminación y las normas sociales nocivas y participar en la toma de decisiones, incluso en las comunidades afectadas por los desastres y el cambio climático.

27. Producto 2. Un entorno jurídico y normativo propicio, capacidades nacionales y subnacionales reforzadas y una mejor coordinación y prestación de servicios centrados en

las supervivientes para combatir mejor la violencia de género, en especial entre los grupos vulnerables, en entornos humanitarios y de desarrollo.

28. El UNFPA: a) ofrecerá asesoramiento y apoyo técnico, incluso sobre recopilación de datos, investigación y análisis empíricos para la comprensión de la prevalencia de la violencia, las normas sociales y prácticas nocivas y los factores de riesgo asociados, así como para la presentación de informes ante los órganos creados en virtud de tratados y el ajuste de la legislación nacional a las normas y compromisos internacionales; b) generará conciencia, conocimiento y capacidad entre las partes interesadas gubernamentales pertinentes para aplicar y supervisar las leyes, políticas y programas de prevención y respuesta existentes relacionados con la violencia de género, así como las normas sociales y prácticas perjudiciales; c) mejorará la capacidad del Gobierno y otras partes interesadas para coordinar programas, leyes y políticas multisectoriales de prevención y respuesta contra la violencia de género y las prácticas perjudiciales para toda la población; d) mejorará la capacidad institucional e individual para la implantación de respuestas a la violencia de género multisectoriales y centradas en las supervivientes, incluidas respuestas de derivación y supervisión, en consonancia con las normas internacionales, incluso en entornos humanitarios; e) reforzará las capacidades para prevenir y combatir la violencia en las zonas urbanas, en colaboración con organizaciones del sector privado y el sector del transporte público; y f) aumentará la capacidad de las fuerzas del orden para prestar servicios multisectoriales centrados en las supervivientes, en consonancia con las normas internacionales. En general, se procurará emprender programas innovadores con base empírica, en especial para abordar la pandemia de la COVID-19 y la recuperación tras esta, así como potenciar la ampliación de lo que funcione.

D. Dinámicas de población

29. La generación y análisis de datos para entender, gestionar y aprovechar los cambios demográficos en Bangladesh se relaciona estrechamente con la prioridad estratégica 1 del UNSDCF sobre el establecimiento de un desarrollo económico inclusivo y sostenible, que comprenda el desarrollo económico verde y equitativo, lo que permitirá obtener el dividendo demográfico.

30. *Producto 1. Aumento del uso de información demográfica y datos demográficos desglosados en las políticas, planes y programas nacionales a fin de favorecer que Bangladesh se beneficie del dividendo demográfico, avance en el Programa de Acción de la CIPD y cumpla la Agenda 2030.*

31. Este producto se logrará mediante la prestación de asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y la promoción en favor de: a) mejorar la capacidad gubernamental para recopilar, analizar y divulgar datos demográficos desglosados, incluso sobre la lucha contra la desigualdad y los efectos del gasto en servicios sanitarios, educativos y sociales; b) reforzar la capacidad nacional para utilizar información demográfica y datos demográficos desglosados de calidad a fin de orientar las políticas, planes y programas, y para supervisarlos, prestando especial atención a la lucha contra la desigualdad; y c) dotar a los responsables de políticas de conocimientos y competencias en materia de población y desarrollo, y su correlación con el desarrollo sostenible.

III. Programa y gestión de riesgos

32. La ejecución nacional continuará siendo la modalidad operacional del UNFPA para el programa del país, bajo la coordinación general de la División de Relaciones Económicas del Ministerio de Finanzas. Se hará hincapié en los mecanismos de control de calidad y de presentación de informes a nivel del programa, los resultados y los productos, en consonancia con la política de gestión basada en los resultados del UNFPA.

33. La oficina en el país ajustará el personal a las necesidades del programa, al tiempo que continuará recibiendo asistencia técnica de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, y conocimientos especializados multidisciplinares de todas las entidades de las Naciones Unidas. A medida que Bangladesh se prepare para superar su condición de “país menos

adelantado”, el diseño del programa evolucionará en consonancia con el cambiante panorama de desarrollo y financiación para promover resultados sostenibles.

34. La implantación del programa podría verse afectada por una serie de riesgos. En primer lugar, la pandemia de la COVID-19 podría sobrecargar aún más los servicios básicos y la protección social, así como trastocar los sistemas sanitarios, lo que afectaría a los resultados del programa. El apoyo a una respuesta a la crisis inmediata y a más largo plazo ayudará al Gobierno a mitigar los efectos de cualquier rebrote del virus.

35. En segundo lugar, los riesgos que plantean los desastres naturales que provoca el cambio climático podrían exacerbar aún más la crisis de la violencia de género, intensificar la desigualdad y la pobreza multidimensional, así como agravar la necesidad urgente de servicios básicos y protección social y, al mismo tiempo, sobrecargar los sistemas nacionales en las zonas vulnerables y de difícil acceso. El UNFPA aprovechará sus ventajas comparativas en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria, en consonancia con las normas sociales y medioambientales del UNFPA. En caso de pandemias o desastres provocados por el cambio climático, el UNFPA estudiaría en consulta con el Gobierno una reprogramación de los fondos en favor de actividades destinadas a mitigar el impacto y fomentar la resiliencia.

36. En tercer lugar, si las normas sociales opuestas a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y niñas, y la salud sexual y reproductiva y derechos conexos se generalizan y se reflejan en mayor medida en las políticas públicas, el entorno de implantación del programa podría complicarse. Esto podría tener graves consecuencias para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, la prevención y respuesta contra la violencia sexual y de género, y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y, al mismo tiempo, dificultar la promoción, los cambios de comportamiento y la prestación de servicios. El UNFPA proseguirá sus esfuerzos de generación de pruebas y promoción ante los más altos niveles para orientar la toma de decisiones al respecto de estos temas.

37. El programa mitigará los riesgos operacionales asociados con la implantación de programación a gran escala en un contexto nacional complejo y dinámico. La oficina del país evaluará y gestionará los riesgos operacionales y programáticos. Para facilitar una gestión del programa sensible a los riesgos, el UNFPA continuará garantizando que la oficina nacional cuente con todas las capacidades operacionales y programáticas necesarias.

38. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede relativas a los programas del país se estipulan en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

39. El UNFPA se ha comprometido a supervisar los resultados del programa tanto del programa del país como del nuevo UNSDCF. Se utilizará UN INFO como la principal plataforma de supervisión para hacer un seguimiento a los resultados del UNSDCF y orientar los debates del Comité Directivo del UNSDCF, compuesto por el equipo de las Naciones Unidas en el país y los funcionarios de alto nivel de los ministerios competentes, con la dirección del Ministerio de Finanzas.

40. El UNFPA seguirá participando en grupos de trabajo interinstitucionales como el Grupo de Datos, el Grupo de Supervisión y Evaluación, el Grupo Temático sobre Igualdad de Género, así como el equipo de gestión del programa, y ofrecerá liderazgo en términos de coordinación y orientación técnica y programática para implantar el UNSDCF y contribuir a la supervisión de los ODS, incluso a través de los exámenes nacionales voluntarios.

41. La oficina en el país dispone de una estrategia de evaluación y supervisión integral. El UNFPA y el Gobierno gestionarán y supervisarán el programa, de conformidad con las

políticas y procedimientos del UNFPA, haciendo uso de marcos de rendición de cuentas y gestión adaptable basada en los resultados. Se organizarán visitas sobre el terreno y reuniones técnicas periódicas con los asociados en la ejecución para dar seguimiento al progreso y ajustar los planes de trabajo anuales en consecuencia. Se efectuará un examen de mitad de período y otro anual para analizar el progreso logrado y valorar la reorientación de las estrategias del programa. Hacia el final del período de implantación, se llevará a cabo una evaluación del programa nacional con el objetivo de identificar las lecciones aprendidas y las prioridades para el siguiente ciclo de cooperación. Las medidas de garantía de calidad y desarrollo de capacidades para los asociados en la ejecución del UNFPA se garantizarán mediante una formación anual en gestión de proyectos y programas.

42. Se aplicará un plan de supervisión y evaluación con costes detallados que se revisará periódicamente para garantizar la asignación adecuada de recursos a la supervisión y evaluación del programa.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA BANGLADESH (2022-2026)

PRIORIDAD NACIONAL: salud, población y nutrición				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: en 2026, un número mayor de personas, en especial las más vulnerables y marginadas, gozan de un mejor acceso y utilización de una protección social, una red de seguridad social y unos servicios sociales básicos inclusivos, de calidad, con perspectiva de género, que responden a las crisis, universales y que son resilientes.				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: toda la población de jóvenes, adolescentes y mujeres, sin importar su procedencia, especialmente quienes están más marginados, han usado servicios de salud sexual y reproductiva integrales y ejercido los derechos reproductivos sin coacción, discriminación ni violencia				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
Indicadores de resultado del UNSDCF: <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad materna <i>Base de referencia: 165 (2019); objetivo: 100 (2026)</i> • Proporción de mujeres en edad reproductiva (entre 15 y 49 años) que tienen cubiertas sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos <i>Base de referencia: 77,4 % (2019); objetivo: 80 % (2026)</i> • Proporción de nacimientos asistidos por personal cualificado <i>Base de referencia: 59 % (2021); objetivo: 72 % (2026)</i> 	Producto 1. La actualización y mejora de los marcos jurídicos y normativos, los reglamentos, y los sistemas de cumplimiento, rendición de cuentas y gestión de datos permitirán el refuerzo del sistema sanitario, así como la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y la necesidad insatisfecha de planificación familiar, mediante enfoques integrados, multisectoriales y basados en los derechos humanos, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una estrategia de planificación familiar basada en los derechos humanos desarrollada y respaldada por el Ministerio de Salud y Bienestar Familiar, en consonancia con los compromisos de FP2030 <i>Base de referencia: no (2021); objetivo: sí (2026)</i> • El paquete de servicios iniciales mínimos para la salud reproductiva está integrado en los planes nacionales de preparación y respuesta humanitarias y respaldado por el Gobierno <i>Base de referencia: no (2021); objetivo: sí (2026)</i> • A través del sistema de información sanitaria, se recopilan periódicamente indicadores de salud sexual y reproductiva desglosados por edad, sexo y zona geográfica en los distritos prioritarios, que se analizan para determinar su vulnerabilidad <i>Base de referencia: no (2021); objetivo: sí (2026)</i> 	Dirección General de Servicios Sanitarios; Dirección General de Planificación Familiar; Dirección de Enfermería y Obstetricia; Sociedad de Obstetricia de Bangladesh; Consejo de Enfermería y Obstetricia de Bangladesh; Sociedad Obstétrica y Ginecológica de Bangladesh; instituciones académicas; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones de las Naciones Unidas; organizaciones no gubernamentales	6,4 millones de dólares (0,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 5,7 millones de otros recursos)
	Producto 2. Mayor disponibilidad de información y servicios de calidad, basados en los derechos humanos, integrales e integrados en materia de salud sexual y reproductiva en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente para las mujeres y niñas más vulnerables y marginadas	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros de salud pública en los distritos prioritarios que ofrecen atención de calidad dirigida por parteras, incluida la atención obstétrica y neonatal de emergencia <i>Base de referencia: 7 % (2021); objetivo: 73 % (2026)</i> • Porcentaje de centros de salud de los subdistritos prioritarios ubicados en zonas de difícil acceso que prestan servicios de planificación familiar voluntarios integrales y de calidad <i>Base de referencia: 14 % (2021); objetivo: 53 % (2026)</i> • Porcentaje de hospitales de distrito y subdistrito con personal médico formado para prestar apoyo clínico centrado en las supervivientes y servicios de derivación para las supervivientes de violencia de género 		

		<i>Base de referencia: 12 % (2021); objetivo: 43 % (2026)</i>		
PRIORIDAD NACIONAL: salud, población y nutrición				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: en 2026, las personas, en especial las más vulnerables y marginadas, gozan de un mejor acceso y utilización de una protección social, una red de seguridad social y unos servicios sociales básicos inclusivos, de calidad, con perspectiva de género, que responden a las crisis, universales y que son resilientes.				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Todos los adolescentes y los jóvenes, especialmente las niñas adolescentes, se empoderan para tener acceso a una salud sexual y reproductiva y a derechos reproductivos en todos los contextos.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Indicadores de resultado del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que contrajeron matrimonio antes de los 18 años <i>Base de referencia: 51,4 % (2019); objetivo: 30 % (2026)</i> • Tasa de fecundidad adolescente (nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años) <i>Base de referencia: (2019); objetivo: 60 (2026)</i> 	<p>Producto 1. La población adolescente y joven de los distritos prioritarios, incluidos los distritos proclives a los desastres, ha adquirido competencias integrales para la vida para una mejor salud sexual y reproductiva, salud mental y actitudes equitativas en términos de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El plan de estudios nacional de las escuelas primaria y secundaria incorpora contenido integral de educación práctica para la vida y está respaldado por el Gobierno <i>Base de referencia: no (2021); objetivo: sí (2026)</i> • Número de instituciones educativas y formativas en los distritos prioritarios que han adoptado un plan de estudios de educación práctica para la vida transformador en términos de género que aborda la salud reproductiva y la igualdad de género para la población adolescente y joven escolarizada y sin escolarizar <i>Base de referencia: 285 (2021); objetivo: 300 (2026)</i> • Porcentaje de personas jóvenes representadas desde una plataforma juvenil creada en la participación en el diálogo sobre políticas a nivel nacional en torno a cuestiones relacionadas con la juventud en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria <i>Base de referencia: 0 (2021); objetivo: 5 % (2026)</i> 	<p>Ministerio de Juventud y Deporte; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud y Bienestar Familiar; Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia; autoridad nacional de desarrollo de capacidades; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones no gubernamentales; ámbito académico; medios de comunicación; parlamentarios; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>5,1 millones de dólares (3,6 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,5 millones de otros recursos)</p>
	<p>Producto 2: Las niñas casadas, así como en riesgo de embarazo adolescente o matrimonio infantil se benefician de mejores oportunidades de educación sobre competencias económicas y para la vida, están protegidas contra la violencia y tienen acceso a intervenciones y servicios de protección en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo, asistencia humanitaria y consolidación de la paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de niñas que han recibido una educación práctica para la vida centrada en la protección y prevención contra el matrimonio infantil y el embarazo adolescente en los distritos prioritarios con una elevada tasa de matrimonio infantil <i>Base de referencia: 4.300 (2020); objetivo: 20.000 (2026)</i> • Número de planes en los distritos prioritarios con intervenciones basadas en datos empíricos para abordar el matrimonio infantil y el embarazo adolescente, desarrollados e implantados en consonancia con el Plan Nacional de Acción para Erradicar el Matrimonio Infantil <i>Base de referencia: 0 (2021); objetivo: 5 (2026)</i> 		<p>2,4 millones de dólares (0,9 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,5 millones de otros recursos)</p>

PRIORIDAD NACIONAL: protección social, bienestar social e inclusión social. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: en 2026, un número mayor de mujeres, niñas y minorías sexuales se benefician de un entorno en el que están empoderadas para ejercer sus derechos, autonomía y poder de decisión en todos los aspectos de su vida, en pro de una vida libre de todas las formas de discriminación, violencia, y normas y prácticas nocivas.				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: se ha conseguido avanzar en la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y los derechos reproductivos en entornos de desarrollo y humanitarios				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Indicadores de resultado del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja alguna vez y que estuvieron sometidas en los últimos 12 meses a violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja actual o anterior, teniendo en cuenta la edad y el lugar del suceso. <i>Base de referencia: 54,7 (2015); objetivo: 20 (2026)</i> 	<p>Producto 1. La transformación positiva de las normas de género y la menor aceptación de la violencia de género y las prácticas nocivas, incluso entre los grupos vulnerables, fomentan la inclusividad y resiliencia de las comunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incremento porcentual de la población objetivo con conocimiento de las causas y consecuencias clave de la violencia de género entre los participantes de las iniciativas de movilización comunitaria en los distritos prioritarios, desglosado por hombres, niños, mujeres y niñas <i>Base de referencia: 0; objetivo: aumento del 80 % a partir de la base de referencia</i> 	<p>Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia; sector privado; medios de comunicación; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones no gubernamentales; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>2,1 millones de dólares (1,4 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,7 millones de otros recursos)</p>
	<p>Producto 2. Un entorno jurídico y normativo propicio, capacidades nacionales y subnacionales reforzadas, y coordinación y prestación de servicios centrados en las supervivientes para combatir la violencia de género, en especial entre los grupos vulnerables, en entornos humanitarios y de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de leyes, políticas y reglamentos en materia de igualdad de género, violencia de género y prácticas nocivas, y derechos [reproductivos] de la mujer desarrollados o revisados con modificaciones o disposiciones discriminatorias derogadas, en consonancia con la base empírica mundial y las normas internacionales <i>Base de referencia: 0 (2020); objetivo: 3 (2026)</i> Existencia de un mecanismo nacional para coordinar múltiples partes interesadas, incluida la sociedad civil, y organizaciones que trabajan con grupos vulnerables, hombres y niños, para reforzar iniciativas multisectoriales de prevención y respuesta contra la violencia de género en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria <i>Base de referencia: no (2020); objetivo: sí (2026)</i> Número de centros en los distritos respaldados por el UNFPA que prestan servicios de respuesta a la violencia de género centrados en las supervivientes en consonancia con las normas internacionales <i>Base de referencia: 130 (2020); objetivo: 150 (2026)</i> 		<p>7,4 millones de dólares (5,6 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,8 millones de otros recursos)</p>
PRIORIDAD NACIONAL: salud, población y nutrición				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: en 2026, un mayor número de personas en Bangladesh, especialmente las vulnerables y marginadas de todos los géneros y grupos sociales, así como las que residen en distritos abandonados, se benefician de medios de subsistencia sostenibles y oportunidades de trabajo digno derivados de un desarrollo económico responsable, inclusivo, sostenible, verde y equitativo				

RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: La búsqueda del desarrollo sostenible tiene en cuenta e incluye a todo el mundo y en todas partes.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Indicadores de resultados del Plan Estratégico del UNFPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de los 16 indicadores de los ODS priorizados por el UNFPA generados a nivel nacional y desglosados por completo en caso de ser pertinente para el objetivo, de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales <p><i>Base de referencia: 62 % (2020); objetivo: 75 % (2026)</i></p>	<p>Producto 1. Aumento del uso de información demográfica y datos demográficos desglosados para las políticas, planes y programas nacionales a fin de favorecer que Bangladesh se beneficie del dividendo demográfico, avance en el Programa de Acción de la CIPD y cumpla la Agenda 2030</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes analíticos, monografías, informes de políticas y materiales de comunicación desarrollados sobre la base de datos del censo de población y vivienda de 2021 y otras encuestas demográficas nuevas (p. ej., la encuesta demográfica y de salud, la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados o la encuesta de violencia contra las mujeres) <p><i>Base de referencia: 0 (2021); objetivo: 10 (2026)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de planes de desarrollo elaborados y aprobados para aprovechar el dividendo demográfico <p><i>Base de referencia: 0 (2021); objetivo: 2 (2026)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de recomendaciones de planes nacionales y sectoriales, incluido el asesoramiento normativo sobre cuestiones de población y desarrollo, que presentan los comités parlamentarios y comités de demógrafos a los ministerios pertinentes para abordar la desigualdad y avanzar en el Programa de Acción de la CIPD para un desarrollo sostenible e inclusivo <p><i>Base de referencia: 2 (2021); objetivo: 8 (2026)</i></p>	<p>Oficina de Estadística de Bangladesh; División General de Economía; Ministerio de Planificación; Secretaría del Parlamento; Oficina del Primer Ministro; Ministerio de Salud y Bienestar Familiar; Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones no gubernamentales; instituciones académicas y de investigación; medios de comunicación; sector privado; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>5,5 millones de dólares (3,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 2 millones de otros recursos)</p>